

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37696** MADRID

Edicto

D.<sup>a</sup> Virginia Montejo Labrada, Letrada de la Administración de Justicia del juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal

Anuncia

Que en el procedimiento concursal necesario número 15/2007 referente al concursado Dara 2.000, S.L. B82636002 se ha dictado auto de fecha treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete en el que se ha acordado lo siguiente:

La conclusión y archivo del concurso de Dara 2.000, S.L. cesando a todos los efectos de la declaración del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

El cese en su cargo del administrador concursal Fernando Lesmes Sánchez aprobándose las cuentas formuladas.

Madrid, 31 de mayo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170043334-1